

occidental y en su beneficio, ponen de relieve no sólo la insostenibilidad ecológica del modelo tradicional de desarrollo, en el que el medio natural es sólo el ámbito de los recursos naturales susceptibles de explotación de acuerdo con la racionalidad económica (guiada por el beneficio y la utilidad subjetiva), sino también la necesidad de una estrategia de desarrollo informada por una visión integral del proceso, integrada en la articulación de las acciones, integradora en su generación y ejecución y global en el espacio de referencia. El modelo tradicional de desarrollo, en el que el pilar económico, informado por el crecimiento sostenido y estable, y el capital empresarial orientan y lideran el proceso social, debe, por necesidad no por elección, dar paso a un proceso de acumulación de capital dirigido por valores que hasta ahora le han sido ajenos: Conservación de la naturaleza, sostenibilidad ecológica, solidaridad y gobernabilidad global. Este cambio supone un giro radical no sólo en los valores que informan el proceso de cambio material, sino en la sustancia de este último.

En la estrategia de desarrollo económico ecológicamente sostenible el entorno natural y sus leyes de funcionamiento se convierten en el elemento que debe filtrar tanto el proceso de acumulación de capital y la innovación como la evolución y articulación del sistema institucional. El conocimiento y valoración de dicho entorno y sus leyes tiene que convertirse en el rector del cambio cultural que acompaña a todo proceso de transformación socio-económico de amplio y largo alcance. Sin embargo, como el medio natural no es un actor social, su capacidad para informar el desarrollo económico sólo puede proceder del compromiso institucional y la acción social, adquiriendo en consecuencia un rol crucial el capital institucional y el capital social.

La comparación de la figura 1 y la figura 2 permite identificar el cambio fundamental en los valores que informan el desarrollo tradicional y el desarrollo sostenible, así como su distinto contenido material y relacional. Frente al crecimiento económico sostenido y estable, como guía fundamental del primero, el desarrollo sostenible contrapone la transformación material informada por la eco-eficacia (producción limpia) y la sostenibilidad ecológica, lo que implica un cambio radical de contenido material del producto. Frente a la perspectiva generacional del primero, que sólo consi-

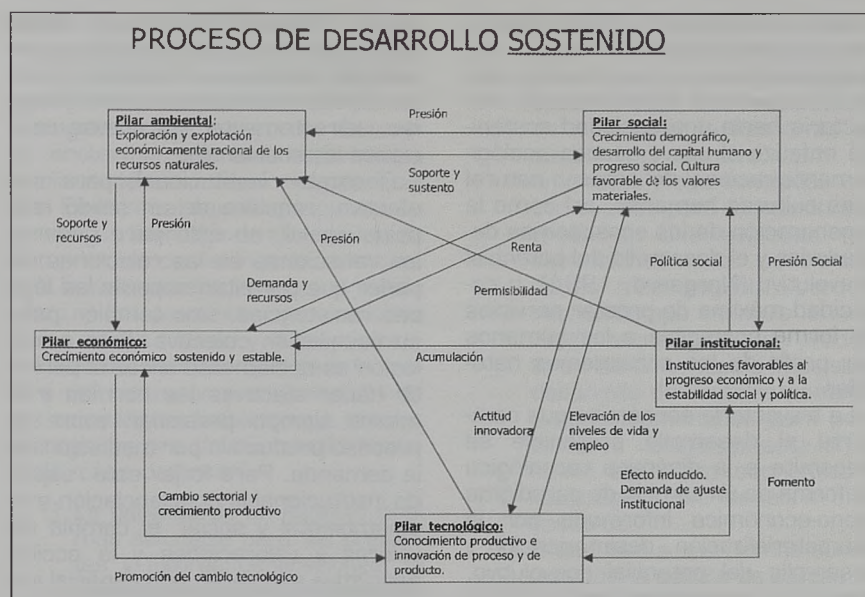


Figura 1.

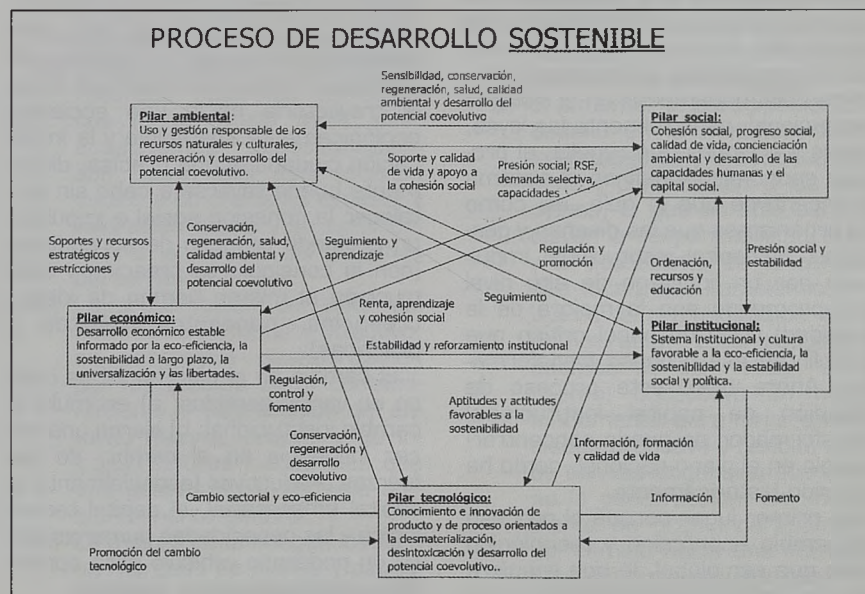


Figura 2.

dera el bienestar de las presentes generaciones como referente valorativo del proceso económico y social, el desarrollo sostenible contrapone la igualdad intergeneracional y la garantía del bienestar de las futuras generaciones a la hora de evaluar dicho proceso. Frente a la perspectiva espacial limitada del primero, lo que permite la coexistencia simultánea de procesos territoriales de desarrollo con situaciones espaciales estancadas o involutivas, el desarrollo sostenible, haciendo de la solidaridad intrageneracional un instrumento fundamental, requiere la universalización del proceso a nivel espacial como condición de eficacia e implicación en

un proyecto que, por la naturaleza del problema ecológico, tiene que ser global. Por último, pero no menos importante, el despliegue de las libertades se constituye en un valor fundamental del desarrollo sostenible y en un medio necesario para implicar consciente y activamente a la sociedad global en el proceso de transformación más crítico y de mayor alcance de la historia de la humanidad.

Este cambio fundamental en los fines y los medios del desarrollo económico es lo que puede hacer posible invertir la actual relación entre sistema económico y sistema natural. Frente a la explotación de la naturaleza, informada por criterios